

Rad No.: 26-240-137965

Barranquilla, 06/08/2026

Señor (a)
JADER MIGUEL VILLALBA PEREZ
Carrera No. 8 – 34A – 28
Barranquilla

Contrato: 1026971

Asunto: Cumplimiento fallo Recurso de Apelación

En atención a la RESOLUCIÓN No. SSPD - 20268200600995 DEL 14/07/2026, recibida en nuestras oficinas el 17 DE JULIO DE 2026 con radicado interno No. 26-018777, mediante la cual se resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió REVOCAR la decisión administrativa No. 240-21-201794 del 30 de junio de 2021, proferida por la empresa GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS GASCARIBE S.A. E.S.P., nos permitimos informarle que la Empresa, no realizó cobró alguno en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la CARRERA No. 8 – 34A – 28 DE BARRANQUILLA - ATLANTICO, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

VALRIQ/73
243503202